

## ANEXO 1-A

### ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS DE IMPORTACIÓN

#### Notas introductorias

1. Las listas de eliminación arancelaria en este Anexo contienen las siguientes cuatro columnas:
  - (a) “**Código**”: el código utilizado en la nomenclatura del Sistema Armonizado 2017;
  - (b) “**Descripción**”: descripción del producto incluido en la partida;
  - (c) “**Tasa Base**”: el arancel aduanero básico de importación desde el cual se inicia el programa de eliminación arancelaria; y
  - (d) “**Categoría**”: categoría en que se incluye el producto en cuestión para efectos de eliminación arancelaria.
  
2. Las tasas en nivel intermedio serán redondeadas al menos al décimo de un punto porcentual más cercano o, si la tasa arancelaria está expresada en unidades monetarias, al menos al décimo más cercano de un Yuan chino, en el caso de China, y al Peso chileno más cercano, en el caso de Chile.

## Sección 1

### Aranceles Aduaneros de Importación sobre Importaciones Originarias en China

1. Las categorías que se aplicarán a las importaciones en Chile desde China son las siguientes:
  - (a) “**Año 1**”: los aranceles aduaneros de importación serán eliminados por completo y esas mercancías quedarán libres de aranceles aduaneros a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Protocolo; y
  - (b) “**EXCL**”: estos productos no están sujetos a eliminación arancelaria.
2. Las mercancías originarias no incluidas en la Lista de Chile están libres de derechos.

### Lista de Chile

Se adjunta a esta Sección la Lista de Chile.

**LISTA DE COMPROMISOS ARANCELARIOS: CHILE**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tasa base</b>	<b>Categoría</b>
10019100	-- Para siembra	31,5	EXCL
10019911	---- Con contenido de gluten húmedo superior o igual a 30% en peso	31,5	EXCL
10019912	---- Con contenido de gluten húmedo superior o igual a 25%, pero inferior a 30%, en peso	31,5	EXCL
10019913	---- Con contenido de gluten húmedo superior a o igual a 18%, pero inferior a 25%, en peso	31,5	EXCL
10019919	---- Los demás	31,5	EXCL
10019921	---- Con contenido de gluten húmedo superior o igual a 30%, en peso	31,5	EXCL
10019922	---- Con contenido de gluten húmedo superior o igual a 25%, pero inferior a 30%, en peso	31,5	EXCL
10019923	---- Con contenido de gluten húmedo superior a o igual a 18%, pero inferior a 25%, en peso	31,5	EXCL
10019929	---- Los demás	31,5	EXCL
10019931	---- Con contenido de gluten húmedo superior o igual a 30%, en peso	31,5	EXCL
10019932	---- Con contenido de gluten húmedo superior o igual a 25%, pero inferior a 30%, en peso	31,5	EXCL
10019933	---- Con contenido de gluten húmedo superior a o igual a 18%, pero inferior a 25%, en peso	31,5	EXCL
10019939	---- Los demás	31,5	EXCL
10019941	---- Con contenido de gluten húmedo superior o igual a 30%, en peso	31,5	EXCL
10019942	---- Con contenido de gluten húmedo superior o igual a 25%, pero inferior a 30%, en peso	31,5	EXCL
10019943	---- Con contenido de gluten húmedo superior a o igual a 18%, pero inferior a 25%, en peso	31,5	EXCL
10019949	---- Los demás	31,5	EXCL
10019951	---- Con contenido de gluten húmedo superior o igual a 30%, en peso	31,5	EXCL
10019952	---- Con contenido de gluten húmedo superior o igual a 25%, pero inferior a 30%, en peso	31,5	EXCL
10019953	---- Con contenido de gluten húmedo superior a o igual a 18%, pero inferior a 25%, en peso	31,5	EXCL
10019959	---- Los demás	31,5	EXCL
10019961	---- Con contenido de gluten húmedo superior o igual a 30%, en peso	31,5	EXCL
10019962	---- Con contenido de gluten húmedo superior o igual a 25% pero inferior a 30%, en peso	31,5	EXCL
10019963	---- Con contenido de gluten húmedo superior a o igual a 18%, pero inferior a 25%, en peso	31,5	EXCL
10019969	---- Los demás	31,5	EXCL
10019971	---- Con contenido de gluten húmedo superior o igual a 30%, en peso	31,5	EXCL
10019972	---- Con contenido de gluten húmedo superior o igual a 25%, pero inferior a 30%, en peso	31,5	EXCL
10019973	---- Con contenido de gluten húmedo superior a o igual a 18%, pero inferior a 25%, en peso	31,5	EXCL

10019979	---- Los demás	31,5	EXCL
10019991	---- Con contenido de gluten húmedo superior o igual a 30%, en peso	31,5	EXCL
10019992	---- Con contenido de gluten húmedo superior o igual a 25%, pero inferior a 30%, en peso	31,5	EXCL
10019993	---- Con contenido de gluten húmedo superior a o igual a 18%, pero inferior a 25%, en peso	31,5	EXCL
10019999	---- Los demás	31,5	EXCL
10061010	-- Para siembra	6	EXCL
10061090	-- Los demás	6	EXCL
10062000	- Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	6	EXCL
10063010	-- Con un contenido de grano partido inferior o igual al 5%, en peso	6	EXCL
10063020	-- Con un contenido de grano partido superior al 5%, pero inferior o igual al 15%, en peso	6	EXCL
10063090	-- Los demás	6	EXCL
10064000	- Arroz partido	6	EXCL
11010000	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).	31,5	EXCL
17011200	-- De remolacha	98	EXCL
17011300	-- Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de Subpartida de este Capítulo	98	EXCL
17011400	-- Los demás azúcares de caña	98	EXCL
17019100	-- Con adición de aromatizante o colorante	98	EXCL
17019910	--- De caña, refinada	98	EXCL
17019920	--- De remolacha, refinada	98	EXCL
17019990	--- Los demás	98	EXCL
17021900	-- Los demás	6	Año 1
17022000	- Azúcar y jarabe de arce («maple»)	6	EXCL
17023000	- Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso	6	EXCL
17024000	- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido	6	Año 1
17025000	- Fructosa químicamente pura	6	Año 1
17026010	-- De pera	6	EXCL
17026020	-- De manzana	6	EXCL

17026090	-- Los demás	6	EXCL
17029010	-- Caramelo colorante	6	Año 1
17029020	-- Sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural	6	EXCL
17029090	-- Los demás	6	EXCL
21069090	-- Las demás	6	EXCL
25232900	-- Los demás	6	EXCL
25239000	- Los demás cementos hidráulicos	6	EXCL
40121100	-- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon») y los de carreras)	6	EXCL
40121200	-- De los tipos utilizados en autobuses o camiones	6	EXCL
40121900	-- Los demás	6	EXCL
40122010	-- De los tipos utilizados en vehículos para el transporte en carretera de pasajeros o mercancías, incluyendo tractores, o en vehículos de la partida 87.05	6	EXCL
40122090	-- Los demás	6	EXCL
40129030	-- Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas)	6	EXCL
51061000	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	6	EXCL
51062000	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	6	EXCL
51081000	- Cardado	6	EXCL
51121110	--- De lana	6	Año 1
54023100	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo	6	Año 1
54023200	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo	6	EXCL
55095310	--- De título superior o igual a 416,67 decitex (inferior o igual al número métrico 24)	6	EXCL
55095320	--- De título inferior a 416,67 decitex, pero superior o igual a 333,33 decitex (superior al número métrico 24, pero inferior o igual al número métrico 30)	6	EXCL
55095330	--- De título inferior a 333,33 decitex (superior al número métrico 30)	6	EXCL
55121910	--- Teñidos	6	EXCL
55121920	--- Con hilados de distintos colores	6	EXCL
55121930	--- Estampados	6	EXCL
55133100	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	6	Año 1
55151110	--- Crudos o blanqueados	6	EXCL

55151120	--- Teñidos	6	Año 1
55151130	--- Con hilados de distintos colores	6	EXCL
55151140	--- Estampados	6	EXCL
55151200	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	6	EXCL
55151310	--- De peso inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup>	6	EXCL
55151320	--- De peso superior a 200 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 300 g/m <sup>2</sup>	6	EXCL
55151330	--- De peso superior a 300 g/m <sup>2</sup>	6	EXCL
55161200	-- Teñidos	6	EXCL
55161300	-- Con hilados de distintos colores	6	EXCL
55161400	-- Estampados	6	EXCL
60041000	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	6	EXCL
61045910	--- De fibras artificiales	6	EXCL
61089100	-- De algodón	6	Año 1
61099011	--- Para hombres y mujeres	6	Año 1
61099012	--- Para niños y niñas	6	EXCL
61101200	-- De cabra de Cachemira	6	Año 1
61101900	-- Los demás	6	EXCL
61152110	--- De nailon	6	EXCL
61152200	-- De fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo	6	EXCL
61153000	- Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	6	Año 1
61159510	--- Para deporte	6	EXCL
61159610	--- De nailon	6	EXCL
62031110	--- Para hombres	6	EXCL
62033100	-- De lana o pelo fino	6	EXCL
62034100	-- De lana o pelo fino	6	EXCL
62034312	---- Pantalones con peto	6	EXCL
62034322	---- Pantalones con peto	6	EXCL
62041100	-- De lana o pelo fino	6	EXCL
62041200	-- De algodón	6	Año 1

62042100	-- De lana o pelo fino	6	EXCL
62043100	-- De lana o pelo fino	6	Año 1
62044100	-- De lana o pelo fino	6	EXCL
62045100	-- De lana o pelo fino	6	EXCL
62046100	-- De lana o pelo fino	6	Año 1
62046292	---- Pantalones con peto	6	EXCL
62046293	---- Pantalones cortos (calzones)	6	Año 1
62046312	---- Pantalones con peto	6	EXCL
62046314	---- Shorts	6	EXCL
62046321	---- Pantalones largos	6	Año 1
62046322	---- Pantalones con peto	6	EXCL
62046323	---- Pantalones cortos (calzones)	6	EXCL
62052010	-- Para hombres	6	EXCL
62053042	--- Para niños	6	EXCL
63012000	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	6	EXCL
63101000	- Clasificados	6	EXCL
63109000	- Los demás	6	EXCL
69119000	- Los demás	6	Año 1
70052910	--- Flotado, de espesor inferior o igual a 3,5 mm	6	EXCL
73121010	-- De alambre de sección circular de diámetro superior o igual a 1 mm pero inferior o igual a 80 mm	6	EXCL
73121090	-- Los demás	6	EXCL
73130000	Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar.	6	EXCL
73144190	--- Los demás	6	EXCL
73170010	- Puntas y clavos	6	EXCL
73170090	- Los demás	6	EXCL
73181100	-- Tirafondos	6	EXCL
73181200	-- Los demás tornillos para madera	6	EXCL
73181400	-- Tornillos taladradores	6	EXCL

73181500	-- Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	6	EXCL
73181600	-- Tuercas	6	EXCL
73181900	-- Los demás	6	EXCL
73182100	-- Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad	6	EXCL
73182400	-- Pasadores, clavijas y chavetas	6	EXCL
73182900	-- Los demás	6	EXCL
73211110	--- Cocinas (excepto las portátiles)	6	EXCL
73211130	--- Las demás cocinas y cocinillas	6	EXCL
73211140	--- Barbacoas (parrillas)* a gas	6	EXCL
73211190	--- Los demás	6	EXCL
73211210	--- Cocinas	6	EXCL
73211290	--- Los demás	6	EXCL
73211910	--- Cocinas	6	EXCL
73211990	--- Los demás	6	EXCL
73218111	---- Estufas (excepto las portátiles)	6	EXCL
73218112	---- Estufas portátiles	6	EXCL
73218119	---- Los demás	6	EXCL
73218121	---- Estufas (excepto las portátiles)	6	EXCL
73218122	---- Estufas portátiles	6	EXCL
73218129	---- Los demás	6	EXCL
73218210	--- Estufas (excepto las portátiles)	6	EXCL
73218220	--- Estufas portátiles	6	EXCL
73218290	--- Los demás	6	EXCL
76042100	-- Perfiles huecos	6	EXCL
83021000	- Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes)	6	EXCL
83024290	--- Los demás	6	EXCL
83082000	- Remaches tubulares o con espiga hendida	6	Año 1
83111010	-- Electrodo con alma de hierro o acero, recubiertos con material refractario	6	EXCL
83111090	-- Los demás	6	EXCL



83112000	- Alambre «relleno» para soldadura de arco, de metal común	6	EXCL
84181011	--- De capacidad superior a 100 litros pero inferior o igual a 200 litros	6	Año 1
84181012	--- De capacidad superior a 200 litros pero inferior o igual a 300 litros	6	EXCL
84181013	--- De capacidad superior a 300 litros pero inferior o igual a 400 litros	6	EXCL
84181019	--- Los demás	6	EXCL
84181090	-- Las demás	6	EXCL
84182130	--- De capacidad superior a 200 litros pero inferior o igual a 300 litros	6	Año 1
84182190	--- Los demás	6	EXCL
84183000	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros	6	EXCL
84191100	-- De calentamiento instantáneo, de gas	6	EXCL
84211200	-- Secadoras de ropa	6	EXCL
84501111	---- De capacidad superior a 5 kg pero inferior o igual a 7,5 kg	6	EXCL
84502000	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	6	EXCL
84512110	--- Eléctricas	6	EXCL
84512120	--- A gas	6	Año 1
84512190	--- Las demás	6	Año 1
84818010	-- Para uso doméstico	6	EXCL
84818099	--- Los demás	6	EXCL
ex51111100	--- De lana	6	EXCL
ex51112000	--- De lana	6	EXCL
ex61151000	- Para deportes, de algodón	6	EXCL
ex61151000	- Medias para mujer de largo completo o hasta la rodilla, de longitud inferior a 67 decitex, excepto nailon	6	EXCL
ex61151000	- De nailon	6	EXCL
ex61151000	- De fibras sintéticas, medidas por hilo de 67 decitex o más	6	EXCL
ex61151000	- De fibras sintéticas, medidas por hilo de menos de 67 decitex, distintos al nailon, fibras acrílicas y poliéster	6	EXCL
ex61152190	- Los demás	6	EXCL
ex62032900	- De lana o pelo fino	6	EXCL
ex62053022	---- De otras fibras sintéticas	6	EXCL
ex62099000	- De lana o pelo fino	6	Año 1

ex69072121	---- Azulejos	6	EXCL
ex69072221	---- Azulejos	6	EXCL
ex69072321	---- Azulejos	6	EXCL
ex70052990	--- Vidrio flotado, cuyo espesor no exceda de 4,5 mm	6	EXCL
ex73218910	-- Para combustible de gas, gas y otros combustibles	6	EXCL
ex73218920	-- Para combustible de gas, gas y otros combustibles	6	EXCL
ex73218990	-- Para combustible de gas, gas y otros combustibles	6	EXCL
ex84182900	--- Los demás	6	EXCL
ex85098000	-- Pulidores de suelo	6	EXCL
ex96190020	-- De lana o pelo fino, excepto los de punto	6	EXCL
ex96190090	-- Prendas de vestir y accesorios de vestir para bebés, de lana o pelo fino, excepto los de punto	6	EXCL

Nota: Las mercancías originarias no incluidas en la Lista de Chile están libres de aranceles aduaneros.